



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 265/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio Sipe Sipe, nació como institución municipal por Ley General del 16 de enero de 1900, promulgada en la ciudad de Oruro por el Presidente Constitucional José Manuel Pando y por Resolución del 30 de abril de 1900.

Que, el Municipio de Sipe Sipe, Segunda Sección de la Provincia de Quillacollo del Departamento de Cochabamba patrimonio turístico del país, el 30 de abril conmemorará su 122 aniversario de creación.

Que, el Municipio de Sipe Sipe guarda un valioso patrimonio histórico y turístico, como: las ruinas incaicas de Inkaraqay, el antiguo templo de Uchu Uchu y la casa de Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Que, el Municipio de Sipe Sipe se caracterizó a lo largo de su historia, como un pueblo particularmente dedicado a la agricultura, logrando excelentes resultados de producción que han llegado a constituirse en una de las regiones rurales más ricas del valle cochabambino.

POR TANTO:

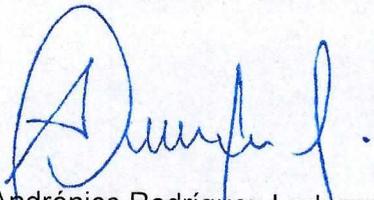
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

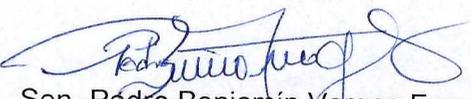
DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio Sipe Sipe**, por sus ciento veintidós años, a celebrarse el 29 de abril del presente año, aportando con su gran producción agrícola al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES